



## **Requisitos para solicitud de Opinión Técnica de Compatibilidad con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET).**

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los particulares que pretendan llevar a cabo alguna obra o actividad de competencia federal, estatal y municipal, deberán solicitar por escrito ante la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental, la compatibilidad o incompatibilidad de la obra o actividad a realizar con respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET).

Por tanto deberá cumplir con los siguientes apartados:

### **I.- Oficio de solicitud**

La solicitud de opinión técnica de compatibilidad con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET), debe ser dirigido al **Ing. Juan Carlos García Alvarado**, Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), con atención a la **Ing. Brenda Indira Correa May** Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.

La entrega de dicha solicitud, deberá hacerse en la ventanilla de trámites empresariales, ubicada en Av. 27 de febrero s/n, Explanada Plaza de Toros, Col. Espejo 1, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes en horarios de atención de 9:00 a 14:00 horas.

### **II.- Informe técnico que contenga:**

- a) Nombre del proyecto o actividad, localización, dirección, acompañado de mapas, evidencia fotográfica y relación de coordenadas, según se indica. Entregar impreso debidamente rubricado por el promovente y en formato digital (CD).
- b) Localización del proyecto (Dirección):
  - Mapa o croquis de localización en imagen satelital con colindancias del predio (digital en formato de AutoCAD e impreso).
  - Listado de Coordenadas del polígono del predio (digital en Excel e impreso) obtenida con los siguientes parámetros cartográficos:

<b>Sistema de Coordenadas:</b>
--------------------------------

UTM
-----

Datum WGS84
-------------

Zona 15
---------



- En el caso de proyectos de obras de conducción eléctrica, carreteras u otras de características similares, deberán entregarse los planos de éstas conforme a los parámetros cartográficos mencionados.
  - Superficie a afectar (m<sup>2</sup>, hectáreas (has), km<sup>2</sup>).
  - Mapa o plano del predio que indique el área a afectar (digital en formato AutoCAD e impreso a escala, conforme los parámetros cartográficos establecidos).
- c) Tipo de propiedad
- Plano de la propiedad y colindancias con otros predios (digital en formato AutoCAD e impreso a escala, conforme los parámetros cartográficos establecidos).
  - Copia del documento que ampare la propiedad y/o permiso para hacer uso de la misma (ej. Escritura, título de propiedad, permiso de paso u otro).
- d) Tipos de vegetación y usos de suelo
- Presentar descripción de la vegetación y usos del suelo con memoria fotográfica.
- e) Topografía
- Descripción que incluya mapas de curvas de nivel y cotas de elevación (digital en formato AutoCAD e impreso a escala conforme los parámetros cartográficos establecidos).
- f) Hidrología
- Descripción de los cuerpos de agua y escurrimientos dentro del predio y/o aledaños, con datos de distancias al proyecto.
  - Mapa de cuerpos de agua y escurrimientos (digital en formato AutoCAD conforme a los parámetros cartográficos establecido e impreso a escala).
- g) Resumen de las actividades que se pretendan desarrollar como parte del proyecto.
- h) Los proyectos que cuenten con un Manifiesto de Impacto Ambiental, el promovente podrá presentar el resumen ejecutivo siempre y cuando cumpla con los requisitos indicados.
- El resumen ejecutivo deberá ser entregado impreso debidamente rubricado por el promovente y en formato digital (cd).



## **II.- Pago por servicio**

Con fundamento en el Artículo 100, fracción VIII de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, publicado en el suplemento número 7650, con fecha 30 de diciembre de 2015, deberá realizar pago por el servicio de solicitud de opinión técnica de compatibilidad con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET), teniendo un costo de 35.08 U.M.A (Unidad de Medida y Actualización); para lo cual deberá dirigirse a ventanilla de trámites empresariales de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, ubicada en Prolongación Av. 27 de Febrero S/N Explanada de Plaza de Toros Colonia Espejo 1, Villahermosa, Tabasco, para solicitar la ficha de pago y luego dirigirse a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado (base IV) para hacer el pago correspondiente.